



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1644-11

SALTA, 21 NOV 2011

Expte. N° 4.954/11

VISTO:

El pedido formulado por las Profs. Marcela A. ALVAREZ y Norma NAHARRO solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "Antropología Política", visitando comunidades de la Quebrada del Toro, entre los días del 18 al 20 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de \$2263,00 por todo concepto, de la cual el monto de \$ 420,00 se reserva para gastos específicos de los 7 alumnos de la cátedra correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 01/11/11)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "Antropología Política" consistente en la suma de \$420,00 (PESOS CUATROCIENTOS VEINTE) destinada a cubrir gastos específicos de los alumnos de la asignatura mencionada y \$700,00 (PESOS SETECIENTOS) para gastos de combustible.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS SESENTA (\$ 60,00) por cada alumno que no viajare.-

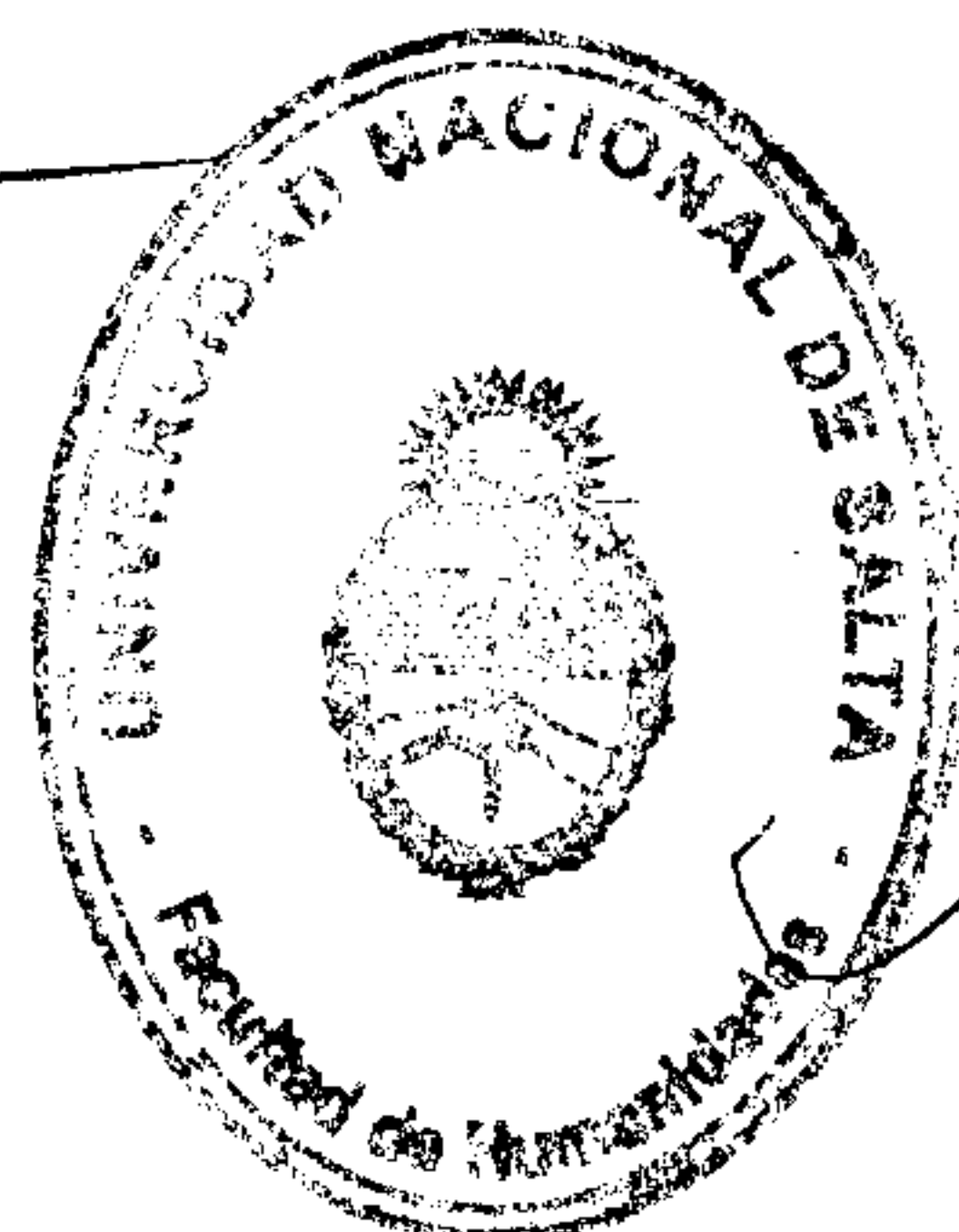
ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Marcela A. ALVAREZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2011 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfn/fat

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. FLOR DE MARÍA DE V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa